



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Luis Andrés Martín Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, a la vista del acuerdo plenario de fecha 17 de octubre de 2018, de aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cedillo del Condado y el Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en el que el Ayuntamiento asume el compromiso, en su cláusula séptima "Personal", de disponer de la siguiente plantilla de efectivos para el año 2019:

Denominación de las plazas	Número plazas	Grupo	Escala	Procedencia	Clase	Observaciones
Oficial	1	C1	Administración Especial	Cedillo del Condado	Oficial	En proceso de promoción interna
Agentes Policía	4	C1	Administración Especial	Cedillo del Condado	Policía	Funcionarios de carrera

Vistos los informes técnicos y jurídicos al respecto, en uso de las atribuciones que tengo conferidas conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispongo:

Primero: Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2018, para la convocatoria de una plaza de oficial de la Policía Local, por el sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición, plaza de grupo C1 y nivel de complemento de destino 22.

Segundo: Remitir el acuerdo a la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL.

Cumplase lo ordenado.

Cedillo del Condado, 13 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-6254